



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar parte de los **GASTOS CORRIENTES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE TENERIFE Y A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE POR PARTE DE LAS MISMAS DURANTE EL AÑO 2022**, por el presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la misma, requiriéndole para que, de acuerdo con el art. 68.1 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a la subsanación de la siguiente documentación:

Inicio Plazo Subsanación: 10/10/2022

Fin Plazo Subsanación: 25/10/2022

EXPTE.: E2022004508S0001

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS

CIF: G35543727

- 1 Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, existe errores en el sumatorio del presupuesto total de ingresos y gastos. Asimismo, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.
- 2 Declaración de colaboración a la labor de control e inspección (Anexo VIII) debidamente firmado.**

EXPTE.: E2022004508S0002

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE

CIF: G38825683

- 1 Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, se deben de detallar las licencias correspondientes al año 2021 y se debe de cumplimentar el apartado relativo a la “*descripción del material inventariable a adquirir y uso que se le dará al mismo*”.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	06/10/2022 12:34:26
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPTE.: E2022004508S0003

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO DE TENERIFE

CIF: Q3878020A

- 1 Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, el anexo presentado no corresponde a la convocatoria de las presentes subvenciones para el año 2022.
- 2 Declaración de colaboración a la labor de control e inspección (Anexo VIII).**

EXPTE.: E2022004508S0004

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

CIF: G38314605

- 1 Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, el anexo presentado no corresponde a la convocatoria de las presentes subvenciones para el año 2022. Asimismo, en su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico o nacional, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas y/o de la Península.

EXPTE.: E2022004508S0005

SOLICITANTE: FEDERACION TENERFEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

CIF: Q3878003G

- 1 Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria o autorización expresa** al Cabildo Insular de Tenerife para la obtención del mismo.
- 2 Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal o autorización expresa** al Cabildo Insular de Tenerife para la obtención del mismo.

EXPTE.: E2022004508S0006

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TIRO OLIMPICO DE TENERIFE

CIF: G76803238

- 1** En su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.
- 2** En su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación deportiva de repercusión e interés autonómico, **Anexo VI** expedido por la Federación Canaria.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	06/10/2022 12:34:26
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPTE.: E2022004508S0008
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
CIF: G38324182

- 1 **Anexo III**, acreditativo de la representación de la entidad solicitante.
- 2 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV)**.
- 3 **Anexo V** acreditativo de que la sede de la Federación se encuentra en la isla de Tenerife.
- 4 En su caso, y a los efectos de valoración de proyectos de tecnificación deportiva de repercusión e interés autonómico o nacional, **Anexo VI** o **Anexo VII** expedido por la respectiva Federación Canaria o Española, según proceda.
- 5 Declaración de colaboración a la labor de control e inspección (**Anexo VIII**).

EXPTE.: E2022004508S0010
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE PELOTA
CIF: V35332733

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV)**. A tales efectos, el anexo presentado no corresponde a la convocatoria de las presentes subvenciones para el año 2022. Asimismo, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.

EXPTE.: E2022004508S0013
SOLICITANTE: FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CIF: G09881632

- 1 En relación al proyecto de tecnificación correspondiente a los pilotos de promoción, definir el número y relación de éstos así como cronograma previsto de actuaciones o días de celebración.

EXPTE.: E2022004508S0015
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BADMINTON
CIF: G35257393

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV)**. A tales efectos, las licencias deportivas deben de corresponderá la temporada deportiva finalizada de 2021. Asimismo, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.
- 2 En su caso, y a los efectos de valoración de proyectos de tecnificación deportiva de repercusión e interés autonómico, **Anexo VI debidamente firmado por el Secretario y Presidente** de la Federación Canaria.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	06/10/2022 12:34:26
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPTE.: E2022004508S0017
SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE VOLEIBOL DE TENERIFE
CIF: Q3868012J

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria o autorización expresa** al Cabildo Insular de Tenerife para la obtención del mismo.
- 2 **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal o autorización expresa** al Cabildo Insular de Tenerife para la obtención del mismo.

EXPTE.: E2022004508S0018
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE TRIATLON
CIF: G35764885

- 1 En relación al proyecto de tecnificación presentado se debe concretar el aspecto de tecnificación y mejora del rendimiento, los grupos de trabajo o edades seleccionadas para el trabajo específico de tecnificación y fechas previstas. Asimismo, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.

EXPTE.: E2022004508S0019
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE NATACION
CIF: G35398684

- 1 En su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.
- 2 En su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación deportiva de repercusión e interés autonómico, **Anexo VI** expedido por la Federación Canaria y **debidamente firmado**. A tales efectos, el presentado adolece de la firma del director técnico de la Federación.

EXPTE.: E2022004508S0021
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE PADEL
CIF: G38973541

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV)**. A tales efectos, se deben de detallar las licencias correspondientes a la temporada deportiva finalizada de 2021 y se debe de cumplimentar el apartado relativo a la *“descripción del material inventariable a adquirir y uso que se le dará al mismo”*. Asimismo, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	06/10/2022 12:34:26
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPTE.: E2022004508S0023

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE

CIF: Q3878011J

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, se deben de detallar las licencias deportivas correspondientes a la temporada deportiva finalizada de 2021. Asimismo, en relación al proyecto de tecnificación, se han de definir las personas que participarán o han participado de esa tecnificación y aportar facturas y/o facturas proforma del hospedaje en el Albergue de Anaga, así como de los equipajes que figuran en el presupuesto aportado (los precios detallados en el mismo están muy sobredimensionados y no obedecen a los precios actuales de mercado. A tales efectos, figura como hospedaje en Albergue de Anaga de 3 días para 8 personas, 3.500 euros, y equipajes para 6 ciclistas, 3.100 euros).

EXPTE.: E2022004508S0024

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BOXEO

CIF: G38311833

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, las licencias deportivas deben de corresponder a la temporada deportiva finalizada de 2021 y se debe de cumplimentar el apartado relativo a la **"descripción del material inventariable a adquirir y uso que se le dará al mismo"**. Asimismo, en su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico o nacional, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas y/o de la Península.
- 2 En su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación deportiva de repercusión e interés nacional, **Anexo VII debidamente firmado.**

EXPTE.: E2022004508S0027

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE SQUASH

CIF: G76775212

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, las licencias deportivas deben de corresponder a la temporada deportiva finalizada de 2021.

EXPTE.: E2022004508S0028

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE RUGBY

CIF: G35415868

- 1 En su caso, a los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas.

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	06/10/2022 12:34:26
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPTE.: E2022004508S0030
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BALONMANO
CIF: G35221993

- 1 A los efectos de valoración del proyecto de tecnificación como autonómico, se tendrá que acreditar la participación significativa en el mismo de deportistas procedentes de otras islas. Asimismo, se debe de corregir el cronograma de tecnificación presentado con las fechas concretas de celebración de las actividades durante el año 2022 (el presentado corresponde al año 2021).

EXPTE.: E2022004508S0031
SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE
CIF: G38773404

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, las licencias deportivas deben de corresponder a la temporada deportiva finalizada de 2021 y se debe de cumplimentar el apartado relativo a la *“descripción del material inventariable a adquirir y uso que se le dará al mismo”*.

EXPTE.: E2022004508S0032
SOLICITANTE: FEDERACION TENERFEÑA DE MONTAÑISMO
CIF: Q3878017G

- 1 **Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por el Cabildo Insular de Tenerife** (la federación no se encuentra al corriente en el pago del reintegro de la subvención concedida para gastos de gestión y administración de la propia federación durante el año 2020).

EXPTE.: E2022004508S0033
SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE
CIF: Q3878014D

- 1 **Ficha-proyecto explicativo de la actividad a subvencionar (Anexo IV).** A tales efectos, existe errores en el sumatorio del presupuesto total de gastos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que de no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, se le tendrá por **desistido de su petición**, previa resolución.

Documento firmado electrónicamente

Cabildo Insular de Tenerife
Plaza España, s/n
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	06/10/2022 12:34:26
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/a6fGF4XdNwOwIccHRPSltA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

